



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2020 00242 00

SE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutante para que informe al despacho si fue diligenciado el Oficio # 451, mediante el cual se requirió al cajero pagador del ejecutado y aporte las constancias que den cuenta de ello.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

210d1d2eccb1a87e79b8f3c5b17779078775266894fb9f6c766b8ca7c41a51e

3

Documento generado en 30/06/2021 08:39:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>